



**INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO –
E.S.E. HOSPITAL EL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA**

JULIO A SEPTIEMBRE DE 2019

**CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS
JEFE DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

ITAGUI, 2019

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de Gestión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las Oficinas de Control Interno de Gestión, serán las encargadas de verificar en forma mensual el cumplimiento estas disposiciones al igual que la restricción en el gasto público, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de las acciones que se deben tomar al respecto”.

Por lo anterior, de manera respetuosa presento los resultados del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto para la vigencia julio a septiembre de 2019.

OBJETIVO GENERAL

Rendir informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, de acuerdo a los gastos generados por la E.S.E. Hospital del Sur G.J.P., de manera trimestral. El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los gastos generales ejecutados por el Hospital, en cumplimiento a la normatividad vigente. Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto durante el tercer trimestre de la vigencia 2019, y su comparación con el tercer trimestre del año 2018.

FUENTES DE INFORMACION

Para la realización de este informe, fue requerida a los líderes de los diferentes procesos del área administrativa de la E.S.E. a través de correo electrónico; sus funcionarios a cargo suministraron y facilitaron la información necesaria y requerida para dicho fin.

METODOLOGIA

Se consultaron los registros contables y presupuestales, realizando una comparación de gastos efectuados en el tercer trimestre de 2018 con los del tercer trimestre 2019.

Se determinó pertinente realizar seguimiento a los siguientes rubros y conceptos:

VALORES DE GASTOS OBLIGADOS

CONCEPTO	julio - septiembre 2018	julio -septiembre 2019
Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos.	1,116,901,738.00	797,365,765.00
Materiales y Suministros	24,794,493.00	19,863,440.00
Combustibles y Lubricantes	10,433,457.00	7,991,644.00
Papelería e Impresos	6,400,920.00	9,758,974.00
Servicios Públicos	211,909,056.00	226,569,406.00
Viáticos y Gastos de Viaje	5,699,046.00	787,570.00
Medicamentos	730,570,681.00	564,792,524.00
Material médico y quirúrgico	138,061,557.00	89,803,540.00
Material e insumos odontológicos.	12,594,594.00	16,294,442.00
Material laboratorio clínico	116,375,400.00	105,306,197.00
Totales	2,373,740,942.00	1,838,533,502.00
DIFERENCIA		- 535,207,440

Fuente. Presupuesto

El análisis arroja las siguientes conclusiones significativas:

PRIMERO: Finaliza el semestre con un ahorro importante en conceptos de Servicios Personales Indirectos: Honorarios y Remuneración Servicios Técnicos que representa la suma de TRECIENTOS DIECINUEVE MILLONES CINCUENTA Y TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$319,535,973.00), situación que se ha presentado en razón a las medidas de contención del gasto de personal en la reducción de contratación de personal ajeno a la planta de cargos.

SEGUNDO: Se presenta un incremento razonable en el pago de los servicios públicos por valor de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

CINCUENTA PESOS (\$14,660,350.00) Se infiere que dicho incremento obedece al incremento anual de la tarifa por la prestación del servicio. No obstante lo anterior, se radicó oficio desde la OCIG dirigido a la Supervisora del contrato de los equipos dados en Comodato del Laboratorio y que reposa en el expediente contractual, indicándole que debía presentarse el correspondiente descuento en el pago que se realiza a la empresa M&M por los daños ocasionados en uno de los equipos, que generaron un desperdicio excesivo y consumo de agua por el rompimiento de una tubería de acueducto. Lo anterior, en virtud de las responsabilidades financieras y técnicas que le asisten a los supervisores contractuales.

TERCERO: Se presenta un ahorro considerable de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS (\$2,441,813. 00) del vehículo que presta funciones administrativas. Este ahorro se refleja en cada mes en el año 2019 frente al año 2018.

ESE HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA
NIT.811017810

Servicios Públicos
Tercer trimestre de 2018

CONCEPTO	VALOR
TELEFONO	7,360,483
ACUEDUCTO	3,320,802
ALCANTARILLADO	2,829,121
ENERGIA	45,309,888
INTERNET	9,186,172
GAS DOMICILIARIO	2,116,829
TELEVISION	124,644
OTRAS ENTIDADES	3,625,613
TOTAL	73,873,552

Servicios Públicos
Tercer trimestre de 2019

CONCEPTO	VALOR
TELEFONO	5,878,298
ACUEDUCTO	4,487,996
ALCANTARILLADO	3,937,280
ENERGIA	43,060,820
INTERNET	12,029,441
GAS DOMICILIARIO	4,133,293
TELEVISION	153,963
OTRAS ENTIDADES	3,496,845
TOTAL	77,177,936

Combustible
Tercer trimestre de 2018

CONCEPTO	VALOR
COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO	1,938,000
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	1,554,638
TOTAL	3,492,638

Combustible
Tercer trimestre de 2019

CONCEPTO	VALOR
COMBUSTIBLE ADMINISTRATIVO	1,335,252
COMBUSTIBLE ASISTENCIAL	1,489,929
TOTAL	2,825,181

Fuente. Cuentas por pagar.

GASTO DE PERSONAL (III TRIM 2019 - III TRIM. 2018)				
TIPO VINCULACIÓN	2,019	2,018	DIFERENCIA	
PLANTA DE CARGOS	981,439,661.00	1,011,558,397.00	- 30,118,736.00	
TERCEROS	429,109,308.00	302,517,618.00	126,591,690.00	
TOTAL	1,410,548,969.00	1,314,076,015.00	96,472,954.00	
PRESTACIONES SOCIALES (III TRIM 2019 - III TRIM. 2018)				
CONCEPTO	2,019	2,018	DIFERENCIA	
SUELDO PERSONAL	864,993,680	853,569,713	- 11,423,967	
HORAS EXTRAS	56,345,422	54,191,953	- 2,153,469	
PRIMA TÉCNICA	-	-	-	
BONIFICACIÓN POR SERV. PREST.	17,870,997	35,994,464	18,123,467	
IMDENIZAC. POR VACACIONES	-	-	-	
SUELDO POR VACACIONES	-	-	-	
PRIMA DE VACACIONES	25,327,071	40,503,840	15,176,769	
BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	3,934,452	2,930,299	- 1,004,153	
PRIMA DE NAVIDAD	12,968,039.00	24,368,128.00	11,400,089	
TOTAL	981,439,661.00	1,011,558,397.00	30,118,736.00	
DISTRIBUCIÓN PLANTA DE CARGOS				
TIPO NOMBRAMIENTO	2019		2018	
	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES	ACTIVOS EN PLANTA	VACANTES
PERIODO	2	-	2	-
LIBRE NOMB. Y REMOC.	4	2	7	-
CARRERA ADTIVA	28	7	33	2
PROVISIONALIDAD	56	5	60	-
CONTRATO	1	-	1	-
SUBTOTAL	91	14	103	2
TOTAL OCUPACIÓN PLANTA		105	105	
Nº DE PERSONAS CONTRATADAS A TRAVES DE TERCEROS				REDUCCIÓN PERSONAL
ENTIDAD	2,019	2,018		
ASEAR	13	16	- 3	
Aseo	10	14	- 4	
Mantenimiento	3	2	1	
ASCOLSA	1	1	-	
Mantenimiento	1	1	-	
EUROVIC (Vigilancia)	5	7	- 2	
APOYO LOGÍSTICO (Aseo y Vigilancia)	19	23	- 4	
ENTIDAD	2,019	2,018	REDUC. PERSONAL	
ASCOLSA	33	33	-	
Administrativos	6	11	- 5	
Asistenciales	27	22	5	
SINTRASAN	-	12	- 12	
PREST. DE SERV. DIRECTOS	5	10	- 5	
SALUD PÚBLICA	20	30	- 10	
TOTAL	58	85	- 27	

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11
Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

Seguidamente, se realiza un análisis completo desde la Plataforma de Información SIHO, con la totalidad de conceptos de GASTO de la Entidad comparando los mismos trimestres, así:

CONCEPTO	2,018	2,019	DISMINUYÓ	AUMENTÓ
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.164.969.360	6.531.797.694	633,171,666	
...GASTOS DE PERSONAL	5.225.348.162	5.111.872.632	113,475,530	
.....Gastos de Personal de Planta	4.108.446.424	4.314.506.867		206,060,443
.....Servicios personales asociados a la nómina	3.208.166.866	3.305.728.037		97,561,171
.....Sueldos personal de nómina	2.736.779.996	2.692.446.476	44,333,520	
.....Horas extras, dominicales y festivos	60.948.082	201.627.171		140,679,089
.....Otros conceptos de servicios personales asociados a la nómina	410.438.788	411.654.390		1,215,602
.....Contribuciones inherentes a la nómina	900.279.558	1.008.778.830		108,499,272
.....Servicios Personales Indirectos	1.116.901.738	797.365.765	319,535,973	
...GASTOS GENERALES	1.694.222.303	1.280.325.784	413,896,519	
.....Adquisición de bienes	154.426.835	63.157.424	91,269,411	
.....Adquisición de servicios (diferentes a mantenimiento)	1.020.560.633	741.269.081	279,291,552	
.....Mantenimiento	305.108.179	247.655.540	57,452,639	
.....Servicios públicos	211.909.056	226.569.406		14,660,350
.....Impuestos y Multas	2.217.600	1.674.333		
.....Otros	-	-		
...TRANSFERENCIAS CORRIENTES	245.398.895	139.599.278	543,267	
.....Pago directo de pensionados o jubilados	-	-		
.....Otras transferencias corrientes	245.398.895	139.599.278	105,799,617	

GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y PRESTACION DE SERVICIOS	1.053.260.489	797.050.394	256,210,095	
...Medicamentos	730.570.681	564.792.524	165,778,157	
...De comercialización (compra de ByS para la venta diferentes a medicamentos)	-	-		
...De prestación de servicios (compra de ByS para prestación de servicios diferentes a medicamentos)	322.689.808	232.257.870	90,431,938	
INVERSION	965.246.407	861.705.240	103,541,167	
DEUDA PUBLICA	-	-		
CUENTAS POR PAGAR (Vigencias anteriores)	2.878.213.153	4.369.850.957		1,491,637,804
TOTAL DE GASTOS	12.061.689.409	12.560.404.285		498,714,876

Fuente: Informe presupuesto, tercer trimestre 2018 y 2019 SIHO. Obligaciones

La metodología para la elaboración de los informes de austeridad en el gasto público, se basa en informes comparativos entre los resultados del trimestre de la misma época de gestión de la Entidad del año 2018 y 2019, los trimestres comparados, evidencia que nuevamente se presenta un incremento significativo en los gastos de funcionamiento asociados a la nómina de la Entidad por cuanto al disminuir la contratación de servicios personales indirectos, incrementó aquellas obligaciones asociadas a horas extras, recargos y seguridad social para poder cumplir las actividades misionales de la Entidad.

Una de las principales actuaciones desplegadas para alivianar las finanzas de la Entidad, se presenta con el pago de cuentas por pagar a proveedores de vigencias anteriores, gracias a los aportes de la Administración Municipal y que, como consecuencia, impactaron positivamente los estados financieros de la Entidad.

Tal y como se reportó en el Informe de Austeridad del segundo trimestre, el 30 de mayo, el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 1342 de 2019, efectuó la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel Territorial para la misma vigencia. Para el caso de la ESE Hospital del Sur GJP.,

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

categorizó en RIESGO BAJO teniendo en cuenta la eficacia de las estrategias de reducción del gasto, saneamiento de pasivos y las medidas de austeridad.

El Hospital viene dando cumplimiento a las normas en materia de austeridad del gasto público principalmente en los GASTOS GENERALES con relación al trimestre del año inmediatamente anterior, sin embargo, debe continuar la política de austeridad del gasto para recuperar las finanzas de la Entidad, en una debida planeación en la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico.

RECOMENDACIONES

El control en el gasto presupuestal, es fundamentado en un conjunto de principios, basados en criterios de legalidad, eficiencia y economía, de los cuales se deriva la necesidad de que la parte administrativa de la E.S.E. Hospital del Sur GJP, ejerza el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la realización de programas o proyectos no esenciales en la ejecución de actividades prioritarias, o cuando en la adquisición de bienes o en la prestación del servicio se incurre en costos excesivos.

Se observa que efectivamente se han implementado medidas de austeridad que han impactado de manera positiva las finanzas y el déficit presentado que ha causado que el Ministerio de Hacienda re-categorice financieramente en bajo riesgo.

En esta oportunidad, será determinante el pago de las facturas pendientes por la Contratación de Servicios al Municipio de Itagüí dentro de la vigencia, toda vez que el análisis financiero que realiza la cartera ministerial, se realiza con corte al 31 de diciembre, es así como por parte de la Entidad, deberá presentar la facturación dentro de los términos acordados como se ha presentado, con completitud e idoneidad en las evidencias que la respaldan. Sumado a lo anterior, se deberá realizar un seguimiento gerencial para que la Secretaría de Salud y Protección Municipal promueva las acciones administrativas tendientes a la generación de pagos.

Finalmente se requiere dar continuidad a los informes de seguimiento a la Austeridad del Gasto Público, en forma trimestral y que los funcionarios de las otras dependencias que suministran esta información cuando la solicite Control Interno sea en la menor brevedad de tiempo, para de esta manera establecer parámetros que permitan a la Administración del Hospital, ir reduciendo el gasto y con ello dar continuidad al cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de

ESE HOSPITAL DEL SUR "GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA"

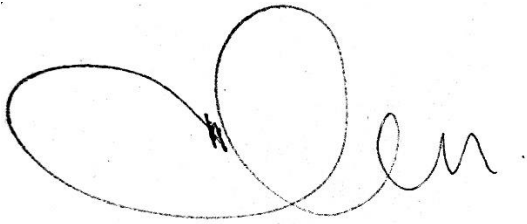
Sede San Pío: Calle 33 No. 50A-25 – Administración piso 3 – Sede Calatrava: Calle 63 No. 58FF-11

Sede Santamaría: Calle 73 A No. 52B-25 – PBX: 444 57 55

www.hospitaldelsur.gov.co

austeridad del gasto público.

Cordialmente,



CLAUDIA JIMENA ECHAVARRIA BARRIENTOS
Jefe Control Interno de Gestión